Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	1 de

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	1	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**21/04/2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**260**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**3/03/2025**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACION DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	AMBEIMA LTDA.	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**NÚMERO**	**830011510-3**	

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$	9.450.000,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
				180	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL		**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**	
		2025000449		**4/3/2025**	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA		**$9.450.000**		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)		**CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	alejandra.lozano@cortolima.gov.co	Contrato 260	3/03/2025

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**4/3/2025**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**30/8/25**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	ADICIONADO	CONNOTACIÓN	TIEMPO	CONNOTACIÓN

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	Código	F_GF_001
Corporación Autónoma Regional del Tolima		Versión	00
	COPIA CONTROLADA	Pag:	

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	ADICIONADO EN	No. RP ADICIÓN	(dd/mm/aaaa)	PESOS (Si Aplica)
					$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO		
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	4/03/2025		HASTA (dd/mm/aaaa)	2/4/2025
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)			VALOR EN PESOS FACTURADO	
AMBE2488	20/04/2025			$1.575.000	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9483555600			MES (ES)	Marzo
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)		MES
		X			
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
16,67%	16,67%			16,67%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931161	101	2025000449	$1.575.000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.575.000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 1.575.000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 9.450.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 1.575.000,00

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
Corporación Autónoma Regional del Tolima		Versión	00
		Pag:	

VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 7.875.000,00
SUMAS IGUALES	$ 9.450.000,00	$ 9.450.000,00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

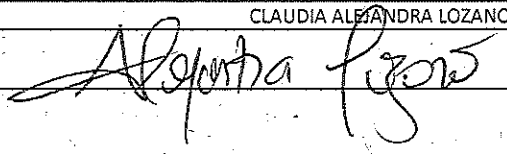
7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de la ejecución ambiental que adelanta la corporación; de conformidad a los productos especificados en la oferta presentada por la RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SA$, oferta aprobada por CORTOLIMA, documento que hace pate integra de este contrato.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Asistir a las ruedas de prensa convocada por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
5	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió.
6	Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
3	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	El contratista cumplió.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
5	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	El contratista cumplió.
6	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
7	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió.

8	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	El contratista cumplió.
9	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.	El contratista cumplió.
10	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	El contratista cumplió.
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
12	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	El contratista cumplió.
13	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	El contratista cumplió.
14	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
15	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.
16	Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la corporación.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

AMBEIMA LTDA
NIT 830.011.510-3
CALLE 8 5 - 98
Tel: (608) 3144230781
Chaparral - Colombia
ambeimaestereo@gmail.com
www.ambeimafm.com

Factura electrónica de venta
No. AMBE 2488

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA		
NIT	890.704.536-7	**Teléfono**	(608) 2654555 - Ext. 000
Dirección	CL 44 AV FERROCARRIL ESQUINA	**Ciudad**	Chaparral - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/04/2025, 07:32
Expedición	20/04/2025, 07:34
Vencimiento	30/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CTA 1 CONTRATO 0260 DEL 03 DE MARZO DE 2025	1.00	1,575,000.00

Total items: 1

Total Bruto	1,575,000.00
Total a Pagar	1,575,000.00

Valor en Letras:
Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-30 por $ 1,575,000.00

Observaciones:
PUBLICIDAD RADIAL
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
VIGENCIA: 04 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2025.

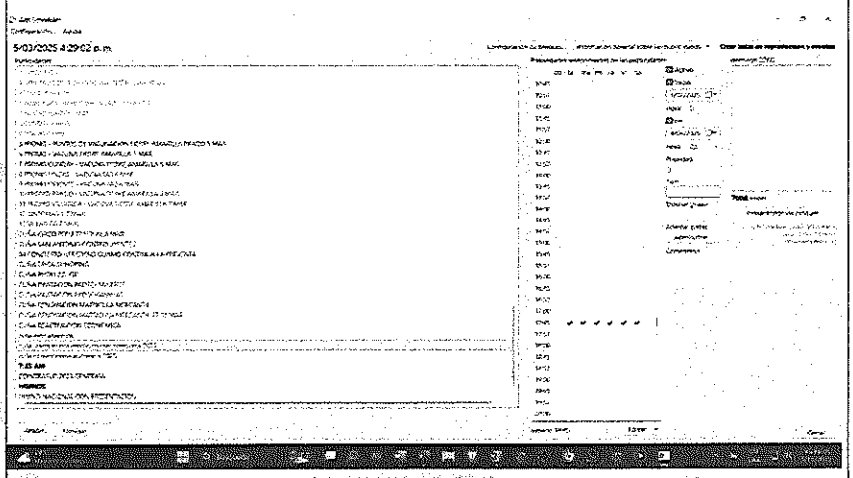
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080970566 aprobado en 20241004 prefijo AMBE desde el número 2224 al 2500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6010 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora Tarifa
CUFE: ea6aabf9fb212e45f919947ae0c0f12d19e326831b47b92b006fecfff15b281874db8745a1f149c1e14c163c178d31f3

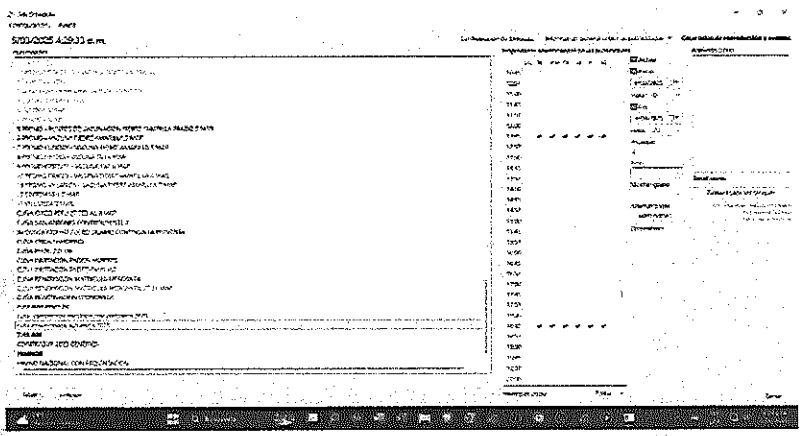
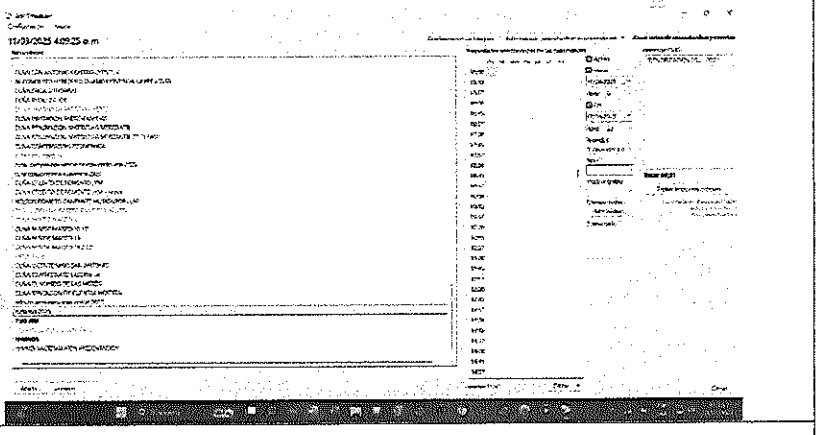
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

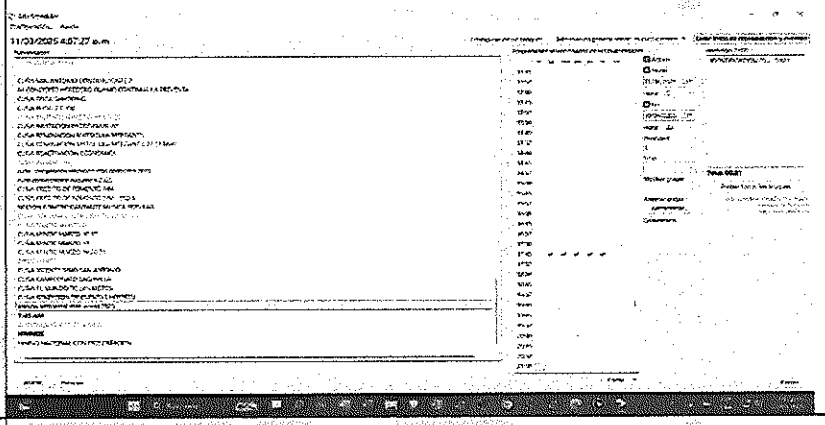
Nit: 830.011.510-3

INFORME DE ACTIVIDADES	01 de 06
PERIODO DE PAGO:	04 de marzo 02 de abril de 2025
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	0260 del 03 de marzo de 2025
CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA
CONTRATISTA:	AMBEIMA LTDA
NIT:	830.011.510-3
R.L.	JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
C.C.:	14.012.130 EXPEDIDA EN CHAPARRAL TOLIMA
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
1. EMITIR 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A VIERNES EN LOS ESPACIOS DEL CAFÉ DE LA MAÑANA EN HORARIO DE LAS 6:45 AM, AMBEIMA NOTICIAS EN HORARIO DE LAS 12:45, AMBEIMA CON EL PUEBLO EN	**CUÑA CAMPESINOS RENDICION DE CUENTAS CORTOLIMA 2025.** Amigo del campo esta informacion es para ustedes, Cortolima los invita a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024. Nos vemos el sabado 5 de abril a las 8:00 de la mañana en el coliseo Pijao de Oro de Chaparral, queremos contarles lo que hemos hecho y escuchar sus ideas para cuidar nuestro ambiente. Para mayor informacion visite nuestra página www.cortolima.gov.co **Cortolima más cerca a la comunidad.**

HORARIO DE LAS 6:45 PM.	cuña campesinos rendicion ctas cortolima 2025.mp3 (Línea de comandos)  **CUÑA CONVOCATORIA AUDIENCIA 2025** Cortolima te invita a participar en la audiencia pública de seguimiento al plan de acción cuatrenal 2024, este proximo 5 de abril en chaparral en el coliseo Pijao de oro desde las 8:00 de la mañana. Si quieres expresar tu opinión e intervenir en la audiencia debes inscribirte para tener el uso de la palabra, visita www.cotolima.gov.co Inscripciones desde el 7 hasta el 31 de marzo. Participa, Cortolima mas cerca a la comunidad. cuña convocatoria audiencia 2025.mp3 (Línea de comandos)

	 **CUÑA TUA 2025** ¿Eres usuario de la tasa por uso del agua TUA de Cortolima? Paga ahora por corresponsales bancarios, pse, botón Bancolombia y en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y evita sanciones. Plazo máximo para el pago 31 de marzo de 2025 cuarto trimestre del 2024-4. **Cortolima más cerca a la comunidad.** MP3 cuña tua 2025 .mp3 (Línea de comandos) 
2. **EMITIR 1 MINUTO INSTITUCIONAL LOS DIAS LUNES Y VIERNES**	**MINUTO AMBIENTAL MAS LLUVIAS 2025** Estamos en la temporada de más lluvias y desde Cortolima hacemos un llamado para que los sistemas de prevención y atención de desastres estén al tanto sobre la amenaza que

EN ESPACIO RADIAL AMBEIMA CON EL PUEBLO EN HORARIO DE LAS 5:45 PM.	puede ocasionar este fenómeno, ante cualquier situación de riesgo por lluvias en el Tolima, Cortolima tiene disponible esta línea telefónica 318-372-65-78 recuerde 318-372-65-78. **Cortolima más cerca a la comunidad.** MP3 min ambiental mas lluvias 2025.mp3 (Línea de comandos) 
3. PUBLICAR BANNER INSTITUCIONAL EN LA PAGINA WEB.	https://www.ambeimafm.com/2025/03/17/cortolima-invita-a-la-ciudadania-a-participar-en-su-rendicion-de-cuentas/ 

4. ASISTIR A LAS RUEDAS DE PRENSA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE CORTOLIMA CON EL FIN DE DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	**EN ESTE PERIODO NO SE HIZO CUBRIMIENTO DE RUEDAS DE PRENSA.**
	PUBLICACIONES EN FACEBOOK AMBEIMA ESTEREO FM. **Tema 19 de marzo:** https://www.facebook.com/share/r/1ANRchjbks/ Tema 1 de abril: https://www.facebook.com/share/v/16WLiMcdv3/ Tema 2 de abril de 2025: https://www.facebook.com/share/p/14EoNXUgbhn/ **EMISION DE COMUNICADOS EN EL CAFÉ DE LA MAÑANA Y AMBEIMA NOTICIAS.** **7 DE MARZO DE 2025:** ¡Pilas! A cuidar las palmas del bosque y las águilas cuaresmeras en Semana Santa Con jornadas pedagógicas y de sensibilización, Cortolima da inicio a su campaña para proteger la fauna y flora en el marco de la celebración religiosa. **10 DE MARZO DE 2025:** Norte del Tolima se prepara para recibir inversiones ambientales claves de Cortolima. En un encuentro con alcaldes, la directora de Cortolima, Olga Lucía Alfonso, adquirió compromisos para desarrollar proyectos que protejan el medio ambiente.

13 DE MARZO DE 2025:

Directora de Cortolima invita a MinAmbiente a sumarse a discusiones sobre el futuro del sector arrocero.

Olga Lucía Alfonso Lannini mostró su disposición de explorar, junto a todos los actores del sector, alternativas para fortalecer a los productores.

17 DE MARZO DE 2025:

Cortolima invita a la ciudadanía a participar en su rendición de cuentas.

El próximo 5 de abril, desde Chaparral, la corporación presentará los logros y avances en el cumplimiento de su Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027.

18 DE MARZO DE 2025:

Temporada de más lluvias irá hasta junio

- La transición hacia la primera temporada de más lluvias establece un aumento de las precipitaciones en la mayor parte de la región Andina.

- En 46 municipios del Tolima se reporta algún grado de alerta por pronóstico de amenaza por deslizamientos de tierra.

26 DE MARZO DE 2025:

"Estamos presentes en el territorio y traemos inversiones ambientales": Olga Lucía Alfonso

La directora de Cortolima, en una visita a Alpujarra, anunció nuevas inversiones en proyectos ambientales.

28 DE MARZO DE 2025:

Desde Cortolima, queremos invitarles a participar en nuestra Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de

Acción Cuatrienal 2024-2027, correspondiente a la vigencia 2024.

El evento se llevará a cabo el 5 de abril de 2025 en el Coliseo Cubierto Pijao de Oro, ubicado en el Barrio Libertador del municipio de Chaparral.

1 DE ABRIL DE 2025:

CortolimaApoyaElCampo Entrega de kits para cafeteros y acueductos en Chaparral:

En un esfuerzo por fortalecer el sector rural del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima) entregó kits para caficultores y acueductos veredales en un evento realizado en la Casa de la Cultura de Chaparral.

La directora de la entidad, Olga Lucía Alfonso Lannini, destacó que estas iniciativas son clave para impulsar la producción sostenible y garantizar el acceso al agua potable en las comunidades campesinas.

Con este programa, Cortolima reafirma su compromiso con el medioambiente y el bienestar rural, asegurando herramientas para el desarrollo sostenible en el departamento.

1 de abril de 2025:

DIRECTORA DE CORTOLIMA VISITÓ CHAPARRAL PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, continúa fortaleciendo su compromiso con el medio ambiente y la comunidad. En una reciente visita a Chaparral, la directora general, Olga Lucía Alfonso Lanini, junto a la directora territorial sur, Lucero Campos, destacaron la importancia de la educación y la sensibilización ambiental como herramientas clave para la conservación de los ecosistemas.

Nit: 830.011.510-3

5. ENTREGAR SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DE PRESENTARSE CAMBIO EN EL HORARIO DE TRASNMISION, SE DEBERA INFORMAR AL SUPERVISOR.	**NOTA: NO SE HIZO CAMBIO EN LOS HORARIOS ESTIPULADOS DE ACUERDO AL CONTRATO.**

Como constancia se firma a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.

JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
C.C 14.012.130
R.L: AMBEIMA LTDA
NIT: 830.011.510
CONTRATO 0480 del 07 de mayo de 2024.

Corporación Autónoma Regional del Tolima
Sembrando Futuro

NIT 890704536-7

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2025000449

Fecha: 04/03/2025

Concepto: CPS No.260/2025 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

Tercero: AMBEIMA LTDA **Sucursal:** 001

No. Documento: CPS No.260 DEL 03/03/2025 **Afecta:** DIS 2025000322

N.I.T / C.C 830011510 **Direccion:** CLL. 6 NO. 5-28 CHAPARRAL TOL.

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223931161 101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL	83633	101	9,450,000.00	2223931161

Valor: 4 X MIL : Valor + 4 xMIL : 9,450,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		9,450,000.00

Valor total en letras NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 3 1 1 6 1 Plazo: Ciento Ochenta (180) días calendario.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE INICIO**	Código:	F_GC_007
		Versión:	00
		Pág.	Pág. **1** de **2**

FECHA DE INICIO: 04 de marzo de 2025

Contrato [X] **Convenio** [ ]

No.: 0260 **de Fecha**: 03 de marzo de 2025

Tipo de contrato:	Contratación directa
Fecha de terminación:	30 de agosto de 2025
No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0248-2025.
Contratista:	AMBEIMA LTDA
Cedula o Nit:	830011510-3
Representante legal (Cuando aplique):	JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
Valor del contrato/convenio:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ

No. CDP: 2025000322 **No. RP:** 2025000449

GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2025, se reunieron el contratista JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ representante legal de AMBEIMA LTDA y el supervisor CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

El contratista se encuentra afiliado a la administradora de riesgos laborales Positiva, en riesgo II información previamente verificada por el supervisor.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

CC/NIT. 830011510-3
JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ
Contratista

CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
Supervisor

CONTRATO No.	0260	FECHA	03 DE MARZO DE 2025.

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0248-2025.

CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890.704.536-7

CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AMBEIMA LTDA.
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 830011510-3
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ.
CC	No. 14.012.130 de Chaparral- Tolima.

Entre los suscritos, **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.548.877 expedida en **Ibagué -Tolima,** Subdirectora de Administración de Recursos Naturales, según Resolución N° 0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenadora del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra **AMBEIMA LTDA** identificado con Nit No. 830011510-03, representada legalmente por **JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.012.130 de Chaparral- Tolima, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación – Tolima

	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio. 2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental. 3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de la ejecución ambiental que adelanta la corporación; de conformidad a los productos especificados en la oferta presentada por la RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS, oferta aprobada por CORTOLIMA, documento que hace pate integra de este contrato. 4. Asistir a ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. 5. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. 6. Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas. **OBLIGACIONES GENERALES:**

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53 Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida – Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
5. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
7. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
10. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7,

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °6-120
contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

	13. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. 14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente. 15. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato. 16. Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la corporación. **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.** 1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. 3. Realizar los descuentos obligatorios sobre los honorarios del contratista si a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. 4. Realizar los pagos de los aportes y/o descuentos realizados al contratista si a ello hubiere lugar conforme a los términos del contrato y a la normatividad vigente 5. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53 Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

	terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones. **8)** El Contratista autoriza a CORTOLIMA para que realice los descuentos y/o deducciones de sus honorarios cuando se requiera siempre que encuentren un sustento en la normatividad legal vigente
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP No. 2025000322 de fecha 11-02-2025.
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal 2223931161-101 Vig 2025 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDA AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/ SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de **$9.450.000 M/Cte.**
7) Código de trazabilidad	3 1 1 6 1
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado de la siguiente forma: **SEIS (6) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.575.000) M/CTE** Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad vigente. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral.
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726588
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

	en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
10) Cuenta bancaria:	Ahorros [ ] Corriente [x] No 000165030743 Banco DAVIVIENDA.
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: **a)** por acuerdo de las partes; **b)** por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor, d). por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Para lo cual se procederá a iniciar el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o las normas que modifiquen o complementen, e) Por muerte o incapacidad permanente del CONTRATISTA, f) Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda total o parcialmente los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de la CORPORACION, g) cuando el contrato se hubiere celebrado contra expresa prohibición legal o constitucional, h) cuando las disposiciones legales, así lo indiquen.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2554940 - 2555378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**, jefe de la Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en el departamento del Tolima.
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8-120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

21) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: Jazmín Amparo González Espinosa- Oficina de Contratación.	
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación.	

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
***Teléfonos:** (578) 2654940 - 2655378*
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53
Barrio Libertador,
Chaparral – Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3163726579
Melgar – Tolima

Oficina Territorial Sur Oriente:
Carrera 9 N °8–120 contiguo a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificación - Tolima

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920549564

(415)7707212489984(8020) 000001492054956 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 1 5 1 0 3	9	Impuestos y Aduanas de Ibague	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMBEIMA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
AMBEIMA LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8

41. Dirección principal
CL 8 5 98 BRR LA LOMA

42. Correo electrónico ambeimaestereo@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 4 6 3 7 6 5	3 1 4 4 2 3 0 7 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 9 5 1 2 0 4							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA GONZALEZ JULIO JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2025 02:26:16PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CHAPARRAL, TOLIMA, 11/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AMBEIMA LTDA** con NIT **830.011.510-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 000165030743

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Ibagué, fecha: 14 de abril de 2025

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 14.012.130** expedida en **Chaparral Tolima** , con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 Y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 Y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

Firma:_____
Nombre de Contratista: AMBEIMA LTDA.
Numero de Documento Contratista: 830.011.510
Numero de Teléfono de Contacto: 3103045629
Numero de Contrato y Fecha: 0260 del 3 de marzo de 2025

Ibagué, fecha: 14 de abril de 2025

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 14.012.130** expedida en **Chaparral Tolima** , con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 Y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 Y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

Firma:_____
Nombre de Contratista: AMBEIMA LTDA.
Numero de Documento Contratista: 830.011.510
Numero de Teléfono de Contacto: 3103045629
Numero de Contrato y Fecha: 0260 del 3 de marzo de 2025

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ACTA DE INDUCCIÓN, RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

INDUCCION (X) REINDUCCION ( ) abril 11, 2025

La Corporación Autónoma Regional del Tolima hace constar que el (la) Sr(a):

JULIO JESUS MOLINA GONZALEZ

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. : 14012130

Realizó el día: 11 de abril de 2025 el curso de: INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN (SST)
Y aprobó la respectiva evaluación.

El presente certificado tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Características de accidente de trabajo.
- Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de prevención, Discriminación a población sexualmente diversa.
- Política de desconexión laboral.
- Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- Identificación de peligros y controles.
- Plan y Brigada de Emergencias (amenazas) - Tipos de señalización.
- Reporte de condiciones y actos inseguros.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Convivencia laboral (COCOLAB).
- Comunicación de roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
- Política de Seguridad Vial y (PESV).
- Normatividad vigente con relación a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Firma del Trabajador / Proveedor

Coordinador de Gestión del Talento Humano

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011510	3	AMBEIMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JULIO MOLINA	calle 8 . 5 - 98	CHAPARRAL-TOLIMA	2463765	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381478038	9483555600	E	2025/04/03	2025/04/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$713,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: JULIO MOLINA (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: CHAPARRAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC	1069754362	ESPITIA JHOAN	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: JULIO MOLINA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: CHAPARRAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0
2	CC	65809919	GARZON SANDRA	230101	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011510	3	AMBEIMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JULIO MOLINA	calle 8 . 5 - 98	CHAPARRAL-TOLIMA	2463765	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381478038	9483555600	E	2025/04/03	2025/04/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$713.400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$29,800	$0	$0	$29,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$29,800	$0	$0	$29,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				2	$713,400	$0	$0	$713,400

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

AMBEIMA LTDA

C.C 830 011 510

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de abril 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 701580727000

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

AMBEIMA LTDA

C.C 830.011.510

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 21 de abril 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 781-[illegible]-MIPG

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **AMBEIMA LTDA** identificado con Nit No.**830011510**, registra afiliación desde 23/01/2013, su actividad económica principal es ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA, INCLUYE LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISION, LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE GRABACION DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES Y GRABACION DE LIBROS EN CINTA, INCLUIDA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO PREGRABADOS (ES DECIR, NO EN DIRECTO), BANDAS SONORAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, GRABACIONES DE SONIDO PARA PROGRAMAS DE TELEVISION, ENTRE OTRAS. con código de actividad No 2592001 y clase de riesgo 2, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014221493

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.